



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00536836- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA DI FERNANDEZ FORTUNATO

VISTO:

El Expediente EX-2023-00536836--UNC-ME#FAUD, por el que la Diseñadora Industrial Eliana FERNANDEZ FORTUNATO solicita justificación de inasistencia con goce de haberes, en su actual cargo de revista,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Diseñadora solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, el día 26 de junio de 2023, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la docente Eliana FERNANDEZ FORTUNATO, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, justificar el día 26 de junio de 2023 por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Que Secretaría Académica y Secretaría General han tomado conocimiento,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar la inasistencia con goce de haberes a la Diseñadora Eliana FERNANDEZ FORTUNATO (Legajo N° 46201) en su cargo de Profesora Asistente, con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, el día 26 de junio de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

